

COMPAÑÍA EN TAXIS EJECUTIVOS

TESAJAN S.A. PERIODO 2014

INFORME DEL COMISARIO

Como Comisario Principal me permito presentar a ustedes señores accionistas, el informe correspondiente al período económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

- Con la colaboración de los señores administradores y contador, he podido realizar la labor a mí encomendada sin novedad alguna.
- He constatado que los comprobantes y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales; documentos que se conservan en la oficina de la Empresa.
- Los procedimientos de control interno son los adecuados y han sido observados por los encargados de cada área.
- Los Estados Financieros: Pérdidas y Ganancias, Balance General, informes y demás documentos que amparan la contabilidad, se encuentran debidamente archivados.
- Los saldos de Libro Mayor corresponden a los expresados en los Estados Financieros.
- Las convocatorias a Junta General se han realizado conforme a las normas legales establecidas.

BALANCE GENERAL

El saldo de las cuentas contables son expresado en los mayores de cada cuenta contable.

Se ha observado la necesidad de hacer un seguimiento más exhaustivo en cuentas de aportes de accionistas ya que son variables según épocas de trabajo.

CUENTAS DE PASIVO Y PATRIMONIO

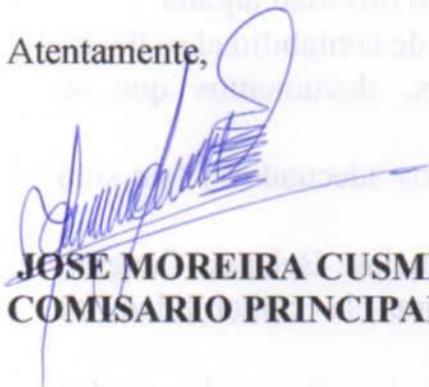
- Cuentas por Pagar Corto Plazo, son las deudas que se mantiene con accionistas principalmente
- En las cuentas patrimoniales en esta cuenta se deben tomar decisiones para mantener las utilidades acumuladas, crear reservas e invertir en activos fijos, considerando que la compañía es netamente de servicios.

BALANCE DE RESULTADOS

Todas las cuentas reflejan una lógica e incidencia en los costos, los Ingresos son los que corresponden al valor facturado, al igual que en las cuentas de Egresos.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación de la empresa **TESAJAN S. A.** al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con los principios contables de general aceptación y de acuerdo con las normas legales vigentes en el país.

Atentamente,



JOSE MOREIRA CUSME
COMISARIO PRINCIPAL